



ESTRATEGIAS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EJERCICIO 2019 EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el que se menciona que:

“Los Comités se constituirán como instrumentos de participación social en los que se haga patente la responsabilidad compartida, entre el gobierno y la sociedad, para el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal, tendientes a transparentar la eficiente y correcta aplicación de los recursos públicos”.

En el ejercicio 2016 la Secretaría de Medio Ambiente constituyó y operó un total de siete comités; para el ejercicio 2017 se constituyó y operó un total de seis Comités provenientes de financiamiento a proyectos del Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano (FAV), denominados:

- Restauración Hidrológica-Ambiental de la Microcuenca Zilacatipan, perteneciente a la parte alta de la Cuenca del Río Tuxpan.
- Conservación y Recuperación de los Ecosistemas Terrestres de la parte alta de la Cuenca del Río Tuxpan, con énfasis en las zonas de recarga Hídrica.
- Manejo Productivo de Acahuales y Áreas de Vegetación Secundaria en la Sierra de Santa Marta, Ver.
- Proteger y Usar Sustentablemente los Manglares III
- Fortalecimiento del Proyecto Ecoturístico Selva del Marinero, en el Ámbito Organizativo, Ambiental y de Promoción de los Servicios Ecoturísticos.
- Producción de Especies Forestales Maderables y No Maderables para el Enriquecimiento Productivo de Acahuales y Fragmentos de la Selva en la Sierra de Santa Marta, Ver., como Estrategia para el Aprovechamiento Sustentable y la Conservación de los Recursos Naturales en la Parte Alta de la Subcuenca del Río Huazuntlán.





Para el ejercicio 2018 se puso como meta constituir tres Comités, pero se constituyeron un total de 14 constituidos en los meses de septiembre y noviembre de 2018; trece derivados del financiamiento a proyectos del Fideicomiso del Fondo Ambiental Veracruzano y uno por parte del área de Educación ambiental, dependiente de la Dirección General de Vinculación Social de la Secretaría de Medio Ambiente, haciendo un total de catorce Comités de Contraloría Ciudadana:

- Impacto al cambio climático en cafetales, en el municipio de Comapa, Ver.
- Construcción de estufas ahorradoras de leña, Chinampa de Gorostiza, Ver.
- Producción y promoción agroecológica para el manejo de subcuencas, Tlalnahuayocan, ver.
- Proteger los manglares, Acula, Ver.
- Fortalecimiento de la Meliponicultura en Los Tuxtlas, Catemaco, Ver.
- Fortalecimiento de la selva del Marinero, Catemaco, ver.
- Conservación de las especies de mangle El Vitillo de la Laguna de Alvarado, Acula, Ver.
- Huertos de traspatio, Mecatlán, Ver.
- Conservación de humedales del ANP Ciénaga del Fuerte, Tecolutla, Ver.
- Ordenamiento ecológico del municipio de Actopan, Actopan, Ver.
- Tratamiento de aguas residuales, alimentación silvopastoril y agua para el ganado, Actopan, Ver.
- Protección del cangrejo azul y cangrejo moro, Pajapan, Ver.
- Producción de plantas de especies maderables y no maderables, Soteapan, Ver.
- Elaboración de jabón a partir de aceite reciclado, Tlaltetela, Ver.

Para el presente ejercicio 2019 en forma conjunta con el Fondo Ambiental Veracruzano (FAV) se programaron 6 Comités de Contraloría Ciudadana, además de darle seguimiento a los ya constituidos.





1. Plan de Difusión

La Secretaría de Medio Ambiente entregará material de difusión que contenga información de las funciones y objetivos de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el contexto de los talleres de capacitación y sensibilización en materia de educación ambiental y cultura forestal, impacto al cambio climático, protección, fortalecimiento y conservación de selvas, manglares y humedales, producción de planta, ordenamiento ecológico estatal y manifestaciones de impacto ambiental. En conjunto entre el gobierno y la sociedad, se dará el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal, para transparentar la eficiente y correcta aplicación de los recursos públicos de las acciones realizadas con apoyo del Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano.

Así mismo, se informará de manera directa a cada uno de los beneficiarios de los procesos de capacitación, las metas a seguir por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, la población a la que se dirige, así como la forma en la que la población puede formar parte de la Contraloría Ciudadana, por lo cual se realizarán tres reuniones de promoción en la que se incluirán en cada una a dos grupos de ciudadanos para la Constitución de los Comités respectivos durante los meses de abril, mayo y agosto de 2019.

2. Procedimientos para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana

Se tiene contemplado instalar seis Comités de Contraloría Ciudadana de acciones en algunos procesos de capacitación y sensibilización en talleres de educación ambiental y cultura forestal, impacto al cambio climático, protección, fortalecimiento y conservación de selvas, manglares y humedales, producción de planta, ordenamiento ecológico estatal y manifestaciones de impacto ambiental, mismos que se desarrollarán en diversos municipios del estado de Veracruz, durante los meses de marzo, abril, mayo, agosto y octubre de 2019. Asimismo, se dará puntual seguimiento a los 13 Comités de Contraloría Ciudadana constituidos en el ejercicio 2018.

Los Comités de Contraloría Ciudadana serán conformados cuando menos por cinco integrantes, integrados por una presidencia, una secretaria y tres vocales, con sus respectivas suplencias.

Para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Medio Ambiente a través de la Enlace Institucional, emitirá la convocatoria de





carácter público y en lugares accesibles a la población de las localidades beneficiadas, en la cual se den a conocer los pormenores de la reunión de la asamblea de constitución, con una anticipación de cuando menos diez días hábiles, para lo cual se harán por medio de carteles.

Una vez que las personas interesadas en formar parte del Comité de Contraloría Ciudadana acrediten su personalidad a través de una identificación oficial, se les orientará para que puedan evaluar el impacto de los procesos de capacitación y sensibilización en materia de educación ambiental y cultura forestal, impacto al cambio climático, protección, fortalecimiento y conservación de selvas, manglares y humedales, producción de planta, ordenamiento ecológico estatal y manifestaciones de impacto ambiental, a fin de promover la ejecución de sus actividades, así como la de sus solicitudes relacionadas con sus funciones de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación y a su vez realizar el llenado de los formatos correspondientes.

El registro de cada Comité se realizará por parte de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, previa validación de los mismos.

3. Proceso de capacitación y asesoría

La capacitación de los integrantes de los Comités en materia de talleres de educación ambiental y cultura forestal, impacto al cambio climático, protección, fortalecimiento y conservación de selvas, manglares y humedales, producción de planta, ordenamiento ecológico estatal y manifestaciones de impacto ambiental, se realizarán el día de la constitución de los mismos, comentando sobre la importancia del ejercicio de transparencia de estos grupos ciudadanos e informando los puntos a evaluar y así dejar constancia del desempeño del personal y de las acciones que brinda la Secretaría de Medio Ambiente en conjunto con apoyo del Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano. Así mismo, se les capacitará para el llenado de las cédulas de vigilancia.

4. Coordinación con el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales

Conforme lo expuesto en los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, las cédulas de vigilancia serán recibidas en sobre cerrado por el personal de esta Secretaría, quienes a su vez la entregarán a la Enlace Institucional y ésta solicita la participación del Órgano Interno





de Control y de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Política, a efecto de fijar fecha para la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia que remitan los Comités, procediendo a elaborar la correspondiente Acta de Apertura de Sobres (formato CG.CCC,12), para la debida constancia.

5. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones, trámites y servicios gubernamentales

La recepción se realizará de manera directa en la fecha de constitución de los mismos verificando que los talleres de educación ambiental y cultura forestal, impacto al cambio climático, protección, fortalecimiento y conservación de selvas, manglares y humedales, producción de planta, ordenamiento ecológico estatal y manifestaciones de impacto ambiental hayan cumplido sus objetivos. En caso necesario la enlace institucional procederá a realizar los trámites correspondientes para atender oportunamente lo planteado en las solicitudes presentadas.

6. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública

La Secretaría de Medio Ambiente programará siete reuniones de seguimiento al programa de trabajo de forma mensual durante los meses de marzo, mayo, junio, agosto y noviembre, después de la Constitución y Operación de los Comités, a la que serán convocados los representantes del Órgano Interno de Control, así como de la Dirección de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, con la finalidad de dar seguimiento al Programa de Trabajo. Asimismo, se dará puntual seguimiento a los 13 Comités de Contraloría Ciudadana constituidos en el ejercicio 2018.

De igual forma se presentarán los informes trimestrales de actividades ante el Órgano Interno de Control para su verificación.

af





- 7. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la administración pública estatal**

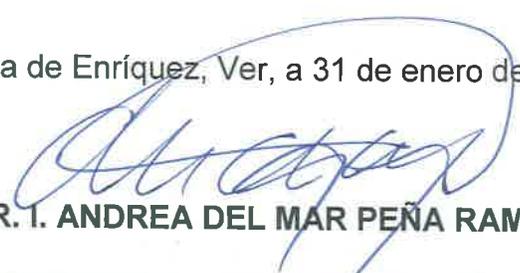
Este punto no se aplica para la Secretaría de Medio Ambiente, ya que en materia de acciones y proyectos, no se ejercen recursos federales o municipales

- 8. Calendario de entrega del Informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana**

La Secretaría de Medio Ambiente, a través de su Enlace Institucional, elaborará un documento que reporte y recopile el total de las acciones realizadas por los Comités de Contraloría Ciudadana, mismo que se enviará a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública previa validación del Órgano Interno de Control, de acuerdo al siguiente calendario:

Periodo	Mes que se informa	Fecha de entrega
Primer trimestre	Enero-marzo	05 de abril de 2019
Segundo trimestre	Abril-junio	05 de julio de 2019
Tercer trimestre	Julio-septiembre	07 de octubre de 2019
Cuarto trimestre	Octubre-diciembre	10 de enero de 2020
Informe anual	Enero-diciembre 2019	17 de enero de 2020

Xalapa de Enríquez, Ver, a 31 de enero de 2019


L. R. I. ANDREA DEL MAR PEÑA RAMOS

ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA



